

UN GOBIERNO FEMINISTA: BALANCE DE LA ACCIÓN NORMATIVA DEL GOBIERNO EN MATERIA DE IGUALDAD DURANTE LA XIV LEGISLATURA (ENERO 2020/FEBRERO 2023)

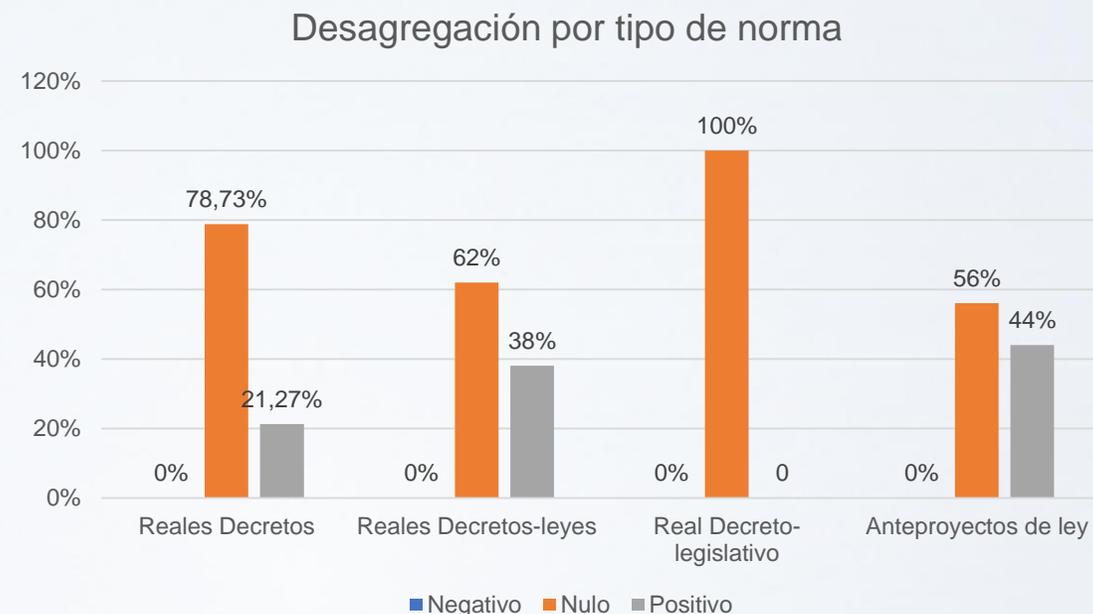


INTRODUCCIÓN

- Este informe contiene un **balance de la acción política y normativa del Gobierno en materia de igualdad entre hombres y mujeres**, entre enero de 2020 y febrero de 2023, a partir de los análisis de impacto de género que acompañan a las normas aprobadas.
- Permite constatar que **la igualdad entre hombres y mujeres constituye un auténtico principio transversal que se aborda en todas las iniciativas del Consejo de Ministros** en las que pueda tener cabida, con el fin de contribuir a alcanzar una igualdad real y efectiva en todos los ámbitos de actividad.

RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE IMPACTO DE GÉNERO

- **Una de cada cuatro iniciativas del Consejo de Ministros (255) prevé tener un impacto positivo** a la hora de reducir la desigualdad entre hombres y mujeres.
 - 40 anteproyectos de ley.
 - 35 reales decretos-leyes.
 - 180 reales decretos.
- **Ninguna** de las 1.028 normas aprobadas prevé un **impacto desfavorable** para la igualdad.



IGUALDAD COMO PRINCIPIO TRANSVERSAL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

- Los **PGE-2023** han dotado al Ministerio de Igualdad de un **presupuesto histórico**.
 - **573M€ (+9%** respecto a 2022)
 - Esta cantidad se entiende sin perjuicio de la dotación presupuestaria consignada a otras políticas que, de forma transversal, contribuyen a la igualdad de género, como la educación, la salud o la dependencia.
- El **PRTR**, con **140.000M€** procedentes de fondos europeos, incorpora medidas para:
 - elevar la tasa de empleo femenino;
 - mejorar, fortalecer y reorganizar el sistema de cuidados de larga duración;
 - elevar el potencial educativo;
 - avanzar en la igualdad de oportunidades; y
 - reducir la brecha digital

NORMAS EN MATERIA DE EMPLEO CON IMPACTO POSITIVO DE GÉNERO

- **Reforma laboral**

- Impacto positivo en la creación de empleo y en la reducción de la temporalidad, que afecta principalmente a mujeres.

- **Subida del SMI a 1.080 € / mes**

- Mujeres como principales preceptoras del salario mínimo.
- Ha contribuido a reducir la brecha salarial en 6 puntos en los últimos 5 años.

- **ERTE**

- Mayor protección al empleo femenino que masculino.

- **Ley de empleo**

- Foco en la mejora de la empleabilidad de las mujeres con baja cualificación y víctimas de violencia de género.

- **Reforma de la Ley de ciencia, tecnología e innovación**

- Disposiciones específicas para favorecer la ocupación femenina.

NORMAS EN MATERIA DE **CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD** CON IMPACTO POSITIVO DE GÉNERO

- **Ley de trabajo a distancia**
 - Apuesta por la flexibilidad laboral para facilitar la conciliación.
- **Plan Corresponsables**
 - 190M€ para el desarrollo de políticas en este ámbito, en colaboración con todas las AAPP.
- **III Plan de Igualdad en la Administración General del Estado**
 - Incluye medidas específicas destinadas a remover los obstáculos que limitan la igualdad plena en el desarrollo de la carrera profesional y para la conciliación de progenitores y cuidadores.

NORMAS EN MATERIA DE **VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES** CON IMPACTO POSITIVO DE GÉNERO

- **Ley orgánica de garantía integral de la libertad sexual**
 - Protección integral de este derecho y erradicación de todas las violencias sexuales a través de políticas de sensibilización, prevención, atención temprana y sanción, entre otros.
- **Ley orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia**
 - Medidas específicas dirigidas a garantizar la seguridad de la infancia frente a la violencia de género.
- **Incremento de la dotación presupuestaria para el Pacto de Estado para la Violencia de Género**
 - 140,2M€ en 2023.
- **Ley de medidas urgentes en materia de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género**
 - Medidas dirigidas en especial a la protección y asistencia de las víctimas de violencia de género y en particular de aquellas que puedan encontrarse en una situación de especial vulnerabilidad tras el COVID-19.

NORMAS EN MATERIA DE **PROTECCIÓN SOCIAL** CON IMPACTO POSITIVO DE GÉNERO

- **Aprobación del Ingreso Mínimo Vital**
 - El 99% de las unidades de convivencia de los expedientes de la prestación del IMV en las que sólo hay un adulto está sustentado por mujeres (22% del total de expedientes).
- **Real Decreto-ley 3/2021, de 2 de febrero, por el que se adoptan medidas para la reducción de la brecha de género y otras materias en los ámbitos de la Seguridad Social y económico**
 - Establece un complemento para la reducción de la brecha de género, contribuyendo a una equiparación en las carreras laborales de hombres y mujeres y, consecuentemente, a la equiparación también en las pensiones.
- **PERTE de la Economía Social y de los Cuidados**
 - Involucra a trece ministerios. Supone poner en valor y reforzar políticas y actuaciones en sectores con una representación mayoritaria de mujeres.

NORMAS EN MATERIA DE REPRESENTATIVIDAD, PARTICIPACIÓN Y BUEN GOBIERNO CON IMPACTO POSITIVO DE GÉNERO

- **Ley del deporte**
 - Establece la obligatoriedad de presencia equilibrada en los órganos de gobierno y representación de las federaciones deportivas.
- **Proyecto de Ley orgánica del sistema universitario**
 - Incluye el principio de composición equilibrada en mujeres y hombres en las comisiones de selección de los concursos para el acceso a plaza de personal docente e investigador contratado y funcionario, así como en otros órganos de gobierno y de selección.
- **Ley del cine**
 - Incluye un nuevo supuesto de obra audiovisual difícil: los largometrajes realizados exclusivamente por directoras, que podrán recibir ayudas públicas hasta el 75% del coste reconocido.

NORMAS EN MATERIA DE **EDUCACIÓN Y FORMACIÓN** CON IMPACTO POSITIVO DE GÉNERO

- **Reforma del sistema educativo (LOMLOE y LOFP)**
 - Mejora la participación de las mujeres en todas las áreas de conocimiento, en particular en las STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas).
- **Ley de convivencia universitaria**
 - Obliga a que las normas de convivencia de las universidades incluyan medidas de prevención primaria como la sensibilización, la concienciación y la formación, para fomentar el respeto a la diversidad y la igualdad en el ámbito universitario.
- **Ley de memoria democrática**
 - Regula la difusión y el conocimiento de las limitaciones y discriminaciones educativas, económicas, sociales y culturales que las mujeres soportaron específicamente durante la dictadura.

NORMAS EN MATERIA DE **VIVIENDA** CON IMPACTO POSITIVO DE GÉNERO

- **Reales Decretos-ley dirigidos a afrontar situaciones de vulnerabilidad durante la pandemia**
 - Han beneficiado especialmente a las mujeres, ya que la diferencia entre la renta media de las mujeres y de los hogares cuya “persona de referencia” es una mujer es más de 5.000 € anuales inferior de media.
- **Ley de calidad de la arquitectura**
 - Reconoce entre los criterios definidores del principio de calidad de la arquitectura la contribución a la inclusión de todas las personas por igual.

NORMAS EN MATERIA DE **SALUD** CON IMPACTO POSITIVO DE GÉNERO

- **Ley orgánica que modifica la regulación de la salud sexual y la interrupción voluntaria del embarazo**
 - Vuelve a reconocer el derecho de las mujeres de entre 16 y 18 años y de las mujeres con discapacidad a interrumpir su embarazo sin el permiso de sus progenitores y tutores.
 - Pone el foco en el cuidado, la prevención y el tratamiento de la salud sexual y menstrual.
- **Reducción del IVA (del 10% al 4%) a los productos de higiene femenina en los PGE-2023**
- **Proyecto de Ley por la que se crea la Agencia Estatal de Salud Pública**
 - Le atribuye la misión de evaluar cómo impacta el género en la salud, así como proponer políticas para reducir la desigualdad.

NORMAS EN MATERIA DE **POLÍTICA EXTERIOR** CON IMPACTO POSITIVO DE GÉNERO

- **Ley de cooperación para el desarrollo sostenible y la solidaridad global**
 - Mandata a los poderes públicos que dirijan la cooperación exterior hacia la reducción de las desigualdades entre hombres y mujeres.
- **Estrategia de Acción Exterior 2021 – 2024 y Estrategia de Política Exterior Feminista**
 - Posiciona a España como un referente de una política exterior feminista que promueva activamente la igualdad de género a nivel global.
 - Fomenta la participación de militares en operaciones paz y el reconocimiento del papel de las mujeres, protegiéndolas frente a la violencia sexual, que afecta fundamentalmente a mujeres y niñas en escenarios bélicos.

ANEXO I: RELACIÓN DE TODAS LAS NORMAS APROBADAS POR EL CONSEJO DE MINISTROS EN LA XIV LEGISLATURA CON IMPACTO DE GÉNERO POSITIVO